

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 31 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.558.

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del día 27 de Mayo.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley suprimiendo la caja de ramos especiales, y aplicando sus fondos á la reparación de templos destruidos por los terremotos.

**Gobernacion.**—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Montero (Coruña) y Puebla de Valverde (Zamora), y alzando la del ayuntamiento de Benifallen.

**Fomento.**—Real orden autorizando á la compañía de ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, pueda aprovechar 100 metros cúbicos de agua al día, equivalentes á 1'15 litros por segundo, de la riera de Port-Bou, en el abastecimiento de la estacion y poblacion del mismo nombre.

Otra declarando limitada la concesion del ferro-carril de Carmona á empalmar con el de Córdoba á Málaga al trayecto desde Marchena al empalme con esta misma línea, mediante la renuncia de la compañía á construir la parte entre Carmona y Marchena, por cuya razon queda desde luego á favor del Estado la fianza de 916 pesetas 45 céntimos á que se refiere la carta de pago números 161.235 de entrada y 34.395 de registro.

### La Contribucion Industrial.

Ha sido aprobado, sin mas que el debate de un día, el proyecto de ley sobre la contribucion industrial, á pesar de las observaciones espuestas por el Sr. Moret, el Sr. Lopez Puigcerver y el Sr. Gonzalez Olivares. En el curso de la discusion ha dicho el ministro de Hacienda, que no ha tenido inconveniente en proponer un ligero recargo en la tributacion industrial, en atencion al crecimiento y desarrollo notable que han venido teniendo los ingresos por aquel concepto.

Esto sorprenderá á nuestros lectores, á los que estamos tan repetidas veces dando cuenta de la baja en las rentas públicas, según lo demuestran los mismos datos oficiales.

Pero ya conocemos el modo que tiene el ministro de Hacienda de calcular los aumentos.

En el proyecto de presupuestos para 1884-85 presentado á las Cortes por el mismo ministro en Junio de

1884, encabeza todas sus consideraciones con unos estados de aumento en las rentas, estados que comprenden siete años.

Y el relativo á la contribucion industrial dice así, dejando las fracciones en un decimal, para no aglomerar guarismos:

1876-77.	. . . . .	25,8 millones.
1877-78.	. . . . .	31,2 —
1878-79.	. . . . .	31,2 —
1879-80.	. . . . .	30,0 —
1880-81.	. . . . .	32,4 —
1881-82.	. . . . .	36,9 —
1882-83.	. . . . .	34,1 —
1883-84.	. . . . .	34,5 —

Comentario del ministro de Hacienda: aumento en los siete años, 8, 6 millones. Ciertamente, desde 1876-77 hasta 1883-84, lo cual no prueba en modo alguno que para el año siguiente hubiera necesariamente otro aumento en esa proporcion, primero porque en esa misma serie de años se ve que en 1879-80 hubo una baja respecto al año anterior, como la hubo tambien en 1882-83 respecto á 1881-82.

Y como de lo que se trata es de calcular con todo el acierto posible si podrá haber aumento en el ejercicio cuyos presupuestos se han de establecer, hay otras circunstancias que tener muy en cuenta, más que el aumento que resulte con siete años de intervalo. La situacion presente con relacion al año anterior es la que hay que apreciar, teniendo en cuenta tambien las de este mismo anterior que pudieron ser excepcionales.

Nada de esto impidió al ministro fijar para 1874-85, por la contribucion industrial, 36 1/2 millones, cuando 1883-84 sólo habia dado, según sus mismas cifras, 34 1/2 efectivos, suponiendo un aumento de 2 millones, cuando 1883-84 solo habia tenido menos de 1/2 millon de aumento sobre el año anterior.

¿Y qué ha resultado?

Fijando 36 1/2 millones, corresponden al trimestre 9, 12 millones, y como en fin de Marzo van corrido

tres meses, correspondian 27 1/3 millones, para que se realizarán los cálculos del ministro. Y en fin de Marzo sólo se habian recaudado 23,29 millones; 5 millones menos, en cifra redonda.

El ministro habia calculado 2 millones más, y sólo en tres trimestres recauda 6 millones menos.

Y en el mismo mes en que presentaba el ministro su proyecto de presupuestos á las Cortes, la contribucion industrial acusaba en recaudacion, comparada con la de 1883-84, una buena baja, como la hubo en Enero y en Diciembre.

El estado del movimiento comercial, tan deplorable como saben ya nuestros lectores durante el año 1883, que continúa aun peor en 1885, según los datos oficiales de la *Gaceta*, y que ha llegado ya á afectar á la renta de Aduanas, que habia logrado hasta Enero mantener sus ingresos, tampoco significa nada para el ministro, aunque habia de parecerle lógico que si ese deplorable estado ha de afectar, como afecta, á las rentas públicas en general, no podia menos que las otras, eximirse de su resultado precisamente la contribucion industrial.

Pero, ¿cómo ha de censurar esta extrañeza cuando para 1884-85, con la lamentable situacion económica que estamos atravesando, calcula el ministro en las rentas públicas 48 millones más que lo que recaudaba en 1883-84?

Ya lo deciamos dias atrás. Al ser discutidos los presupuestos, los ministros tienen siempre razon oficialmente; y hoy, como otras veces, los proyectos van siempre aprobados uno tras otro. Despues vienen las dificultades, y lo peor de todo los apusos.

(El Comercio Español.)

Esto matará á aquello.

(DE NUESTRA SEÑORA DE PARIS)

La arquitectura fué hasta Guttem-

berg la primera lengua universal escrita: en este libro granítico, empujado por el Oriente y continuado por la antigüedad griega y romana, escribió la Edad Media la última página.

En el siglo XV todo cambia. El pensamiento humano descubre un medio de perpetuarse, no solo más durable y más persistente que la arquitectura, sino tambien más sencillo y más fácil. La arquitectura queda destronada: á las liras de piedra de Orfeo van á suceder las letras de plomo de Guttemberg.

«El libro vá á matar al edificio.»

La invencion de la imprenta es el mayor suceso de la historia: la revolucion madre, el símbolo de la expresion de la humanidad que se renueva totalmente; el pensamiento humano que se despoja de una forma y adopta otra: el cambio de piel completo y definitivo de aquella serpiente simbólica que desde Adán representa la inteligencia.

Bajo la forma impresa, el pensamiento es más eterno que nunca, porque es volátil, impalpable, indestructible: se mezcla al aire.

En tiempo de la arquitectura se hacia montaña y se apoderaba de un siglo ó de un país: ahora se hace bandadas de pájaros, se esparce por los vientos y ocupa á la par todos los puntos del espacio.

¿Quién no vé que de este modo el pensamiento es mucho más indeleble?

De sólido se ha convertido en vivo; de la duracion ha pasado á la inmortalidad.

Se puede derribar una mole; pero ¿cómo extirpar la idea?

Venga un diluvio: si la montaña desaparece debajo de las aguas, los pájaros volarán por los afres, y si un solo fragmento llegare á flotar en la superficie del cataclismo, se posarán en él, nadarán con él, asistirán con él al decrecimiento de las aguas, y entonces el nuevo mundo que salga de este caos, verá al nacer, mecién-

## (10) FOLLETIN.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MÁLAGA.

#### CAUSA DEL PINGALLO.

(Conclusion.)

tativa de violacion, á la pena de cuatro años, dos meses y un dia de prision correccional con las accesorias de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el mismo tiempo, y al pago de todas las costas procesales.

Le condenamos además á que abone á Rafael Cisneros Molero, por via de indemnizacion de perjuicios, la suma de dos mil quinientas pesetas por cada uno de los asesinatos; á que restituya al mismo la cantidad de cuatrocientas tres pesetas veinticinco céntimos, que le fueron ocupadas y á que le indemnice de la diferencia, ó sean cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos que faltan para cubrir la cantidad sustraída, sufriendo por esta última indemnizacion la responsabilidad personal

subsidiaria, á razon de un dia por cada cinco pesetas, sin que le pueda servir de abono la mitad del tiempo de prision sufrida preventivamente.

Declaramos el comiso del cuchillo que obra como pieza de conviccion, el cual se inutilizará como arma prohibida.

Le absolvemos libremente por el delito de aborto de que, conjuntamente con el de asesinato, le acusó el Ministerio Fiscal. Aprobamos la insolvencia del procesado.

Entréguense á Rafael Cisneros Molero cuatrocientas tres pesetas veinticinco céntimos recuperadas, así como el arca, escardillo y demás ropas de su pertenencia, y al procesado las ropas de su propiedad y á sus padres las herramientas que le correspondan, haciéndolo todo constar por diligencia. Y trascurrido que sea el término para preparar recursos de casacion, dese cuenta.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Izquierdo Diez.—Juan de Dios Roldan.—Eduardo Aciego.»

Esta tarde le habrá sido notificada al reo la sentencia que acabamos de transcribir, y que tan penosa impresion ha producido en el público que la escuchó, á pesar de su anterior predisposicion contra el delincuente. Esto prueba, y evidenciamos una ver-

dad humana, que el sentimiento de compasion, excitado por el sacrificio de una infeliz muger, y la cruenta tortura de un niño; que el enaltecimiento de la fidelidad conyugal, llevada en este caso al grado de heroismo por una víctima oscura; que la indignacion producida por el embrutecimiento de un ser racional transformado en fiera, se borran, desaparecen, para dar lugar á la protesta de nuestra naturaleza contra el aniquilamiento de un semejante por medio de la muerte; protesta contra la funcion que la sociedad parece que usurpa á quien dá vida á todos los seres, y cuya segura y justa mirada es la única que penetra hasta el fondo de las conciencias y aquilata la responsabilidad de todas las acciones.

Por lo tanto, no como ardientes y convencidos partidarios de una escuela opuesta á la pena de muerte; ni como fervorosos adictos de un partido que quiere borrarla del Código, sino como hombres, en cuya alma y corazon se reflejan las ideas y sentimientos de todos los hombres cuando se hallan en presencia de un cadalso, deseamos, pedimos, rogamos, que por los mismos medios que la sociedad tiene para anular sus decisiones inspiradas por la justicia vengadora, y por aquellos supremos recur-

sos con que revoca ó deja en suspenso tremendos fallos, cuya ejecucion se encarga á la mano del verdugo, sea respetada la existencia de ese infeliz criminal á quien de seguro habrá redimido en parte la magnitud de su arrepentimiento.

Si los medios y recursos á que aludimos, secundados por la inspiracion de la caridad, virtud en que más se patentizan la bondad y misericordia divinas, llegaran á arrancar del patíbulo al pobre reo que hoy gime bajo el peso de la ley, no ya la prensa liberal, sino nuestro pueblo, España entera, celebrarían ese rasgo de superior humanidad, consagrado por la cultura propia de estos tiempos, en que todas las naciones civilizadas arrojan los instrumentos de tortura y de muerte al abismo en que han desaparecido tantos tristes legados de otras épocas.

FIN.



obra buena; el Sr. Bermejo, contador, le echa la pelota al Sr. Montoro, depositario, y este al primero y unos por otros la casa sin barrer.

Ya se sabe la eterna respuesta:  
No hay dinero.

Pero no podemos convencernos de la verdad de esa afirmación, porque esta corporación tiene de antiguo la costumbre de no cumplir ni observar ninguno de los preceptos de la ley de contabilidad general del Estado, obligatoria, en su parte respectiva, para las Diputaciones y Municipios, así es que prescinde de publicar las distribuciones mensuales de fondos, las cuentas también mensuales de ingresos y gastos, ó de entradas y salidas en las arcas de la Depositaria; los balances trimestrales; los estados comparativos de recaudación y demás noticias y pormenores que interesa conocer á las clases contribuyentes, reinando respecto á los negocios financieros de la Excelentísima la oscuridad del caos, antes que el Supremo Hacedor del universo pronunciase el *Fiat luc.*

En lo que no se descuidan estos padres provinciales y los otros que les precedieron es en elevar los sueldos de sus paniaguados, compinches y amigos, creando verdaderas canongías para que media docena de señores se pasen en el café las horas que deberían estar en la oficina despachando los expedientes de sus negociados, cuando los pobres contribuyentes de los esquilmados pueblos tienen á veces que vender el arado ó una mula para pagar el reparto del contingente provincial á fin de que los favoritos de nuestros fusionistas y conservadores se aseguren una renta en aquel inmenso hospicio que se llama Diputación.

Conque vamos á ver, Sr. Castillo: ¿Cuándo se entregan esos cuartos á los acreedores por la impresión de las listas electorales?

¿Dispondrá V. S. que todos los meses se inserten en el B. O. los estados de recaudación y lo que ingresen los pueblos?

No lo hará pero nosotros repetiremos con Quevedo:

No he de callar por mas que con el dedo Ya señales la boca ó ya la frente Ira amenaces ó amenaces miedo.

¿No ha de haber un espíritu valiente?

¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?

¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

**Desde luego nos asociamos á** la protesta que la prensa de Cádiz y la de toda la region andaluza ha formulado contra el proyecto que abraja el Sr. Antequera de arrendar á una compañía particular el arsenal de la Carraca, dejando sin pan y sin recursos á millones de obreros que hoy viven de los productos de las varias industrias que allí se desarrollan a la sombra de la protección del Estado.

Como la razón y la justicia asisten á Cádiz confiamos que el Gobierno modificará sus planes para salvar á la perla del Océano de la grave crisis que la amenaza.

**Inspector.**—Ha sido trasladado á Ciudad-Real el inspector de escuelas de esta provincia D. José Moraga.

**Han salido para Granada las** Sras. Marquesas de Torre-Alta, D. Ramon Montilla y D. Leon Bringglin.

**Coronel.**—Ha sido destinado á la reserva de Infantería de esta plaza el coronel don Alfonso Cortijo.

**Ha sido herido el Alcalde de** Garrucha al querer intervenir en una disputa.

**Ayer se dijo que se habia des-**plomado el techo del teatro recientemente construido en Vera.

**Juicios orales.**—Hé aquí los señalados en esta Audiencia de lo Criminal para la semana entrante:

**Lunes 1.º de Junio.**—Causa de Almería contra Simón Zamora, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Galí; defensor, Sr. Garcia Blanes.

**Martes 2.º.**—Id. de id. contra Asensio Lopez y consortes, sobre falsificación.—Fiscal, el mismo; acusador privado, Sr. Cano (D. Pedro); defensor, Sr. Garcia Lopez.

**Preguntas.**—¿Habrá un alma caritativa que nos diga si los señores Diputados provinciales que han actuado en las sesiones de la quinta, han cobrado ya sus tres duros por cada sesión?

¿Puede saberse el importe total de los recibos manuscritos que existen en poder del Sr. Depositario para formalizarlos después como dinero entregado al firmar las nóminas?

¿Es verdad que hay empleados que tienen cobrado hasta el día, mientras á los peones camineros se les deben diez ó doce meses de sus modestas asignaciones?

Al que se sirva contestarnos á estas preguntas le proporcionaremos una carta de pago contra los Ayuntamientos de Huércal-Overa ó Velez-Rubio, porque las de los pueblos pequeños se toman adelantadas.

**Que se alivie.**—Han sido administrados los últimos sacramentos al Presidente de la Audiencia de Murcia.

**Robo.**—Segun parece, el robo verificado hace pocos días, en el almacén de efectos estancados de Sevilla, asciende á la importante suma de ciento cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas, ó sean veinte mil ochocientos ochenta y ocho duros.

Los autores no han sido habidos.

Ni lo serán.

**Cogida al vuelo.**—Adios Petra, ¿donde vas tan apurada y cojeando?

—Voy al depósito de calzado en los altos del almacén de Efectos Navales á que me alivien un callo, que no me deja andar.

—¿Qué me cuentas? ¿También curan los callos?

—Yo te diré; han recitado un objeto que no sé como se llama que en un dos por tres lo ponen dentro del botito y ya está hecha la gracia. Sales sin cojear y dispuesta á bailar un rigodon.

—Haces bien en darme estas noticias. Mañana voy á comprar un par de polacas blancas con aromas para mi niña, que segun he visto anunciado en LA CRÓNICA son muy baratas.

—Ya lo cre o. Nunca se habia visto en Almería el calza de tan bueno ni tan barato como ahora. ¿Y tú no sabes porqué?

—¿Qué se yo?

—Porque en Barcelona hay una máquina que fabrica los zapatos lo mismo que si fueren cigarrillos. Anoche decia D.ª Melchora que esta máquina será causa de un motin.

—Quédate con Dios ¡qué estoy viendo las estrellas! ¡Ay!

**Con el próximo Junio comen-**zará la veda para la pesca con artes, terminando en fin de Setiembre.

Así lo recuerda un edicto publicado por la Comandancia de Marina de Málaga en que se prohíbe igualmente la pesca de ostiones, advirtiéndole que será decomisado el pescado de cria que se encuentre, castigándose á los contraventores.

Aplaudiendo el edicto, suponemos que no se trata de una mera fórmula, y, por lo tanto, que el señor comandante de Marina, estará dispuesto á que se lleven á riguroso efecto las prescripciones del aquel, ordenado á sus subalternos la mayor vigilancia y haciendo que severamente se apliquen los debidos castigos.

La prensa no puede tener inconveniente alguno en mirar este asunto con predilección, toda vez que el abuso ha llegado á tomar graves proporciones, contribuyendo á que se pierda uno de los veneros de riqueza en las provincias marítimas. Y las autoridades competentes, por su parte, deberán tener muy presente esta fatal circunstancia, sino quieren consentir que sobrevenga aquí la ruina de la industria pesquera.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirle, empecé por perder el apetito; uníose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enfaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteración hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.


De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y pildoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de qué va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa é inducen una acción reparativa.

**AVISO A LOS BARRILEROS.**

En el almacén de D. Julian Gomez se cete madera cortada en duras y fondos raras barriles de 2 arrobas al precio de 2.80 pesa es vellon cada uno. 6-15



**EL SEÑOR**  
**DON MIGUEL ALVAREZ Y MORENO,**  
JUEZ DE 1.ª INSTANCIA Y REGISTRADOR QUE FUÉ DE LA PROPIEDAD DE LA ISLA DE CUBA,  
CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III,

**Falleció el día 30 de Mayo de 1881.**

R. I. P.

Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos se sir van encomendarle á Dios. La misa de aniversario por su eterno descanso se celebrará el día dos del próximo mes de Junio á las diez de su mañana en la Iglesia Parroquial de Huércal de Almería.

**Prensista.** Hay uno que desea encontrar colocacion. Para mas detalles, en esta redaccion informarán.

**EFFECTOS NAVALES.**  
PINTURAS AL OLEO ESTRA PREPARADAS  
SE VENDEN A UNA PESETA KILO

**ESTA CATALANA.**  
NO NECESITA BOMBO NI BOMBIN.

No hay otro depósito en el Universo que tenga tanta variedad y existencias, ni que dé el género tan bueno ni tan barato. Es un calzado cosido y clavado á máquina con Real Privilegio, y premios en varias exposiciones.

**NOVEDAD:** Polacas chagrin blanco para niñas borlas y cordones aromas 6 pesetas 50 céntimos.

Altos del Almacén de Efectos Navales. 1-3

**La Union y el Fenix Español**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1,  
(Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo  
Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderación posible. Garantiza también mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion de gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca despues del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educación de los niños, dotales etc. etc.

Los que desean informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

**Don Adolfo Biloni de Castro.**  
Calle de Perea núm 1, esquina á la de la Tinas, Comercio de D. Miguel Balmas.

**LO MAS SUPERIOR.**  
Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.  
Darán razon calle de Murcia, número 6.

**CHORIZOS EXTREMEÑOS, SALCHICHON** legítimo de Vich, queso de bóla fresco, galletas de Viñes y Compañía, variantes y conservas de todas clases, atun, salmón anchas, truchas etc, etc., cafés y téss superiores, chocolates de la Colonial, azúcares, arroces, pastas catalanas y sopa juliana, garbanzos de Castilla etc. etc., Todo bueno y barato.  
4.—Príncipe Alfonso—4. 5-8

**SE ALQUILA LA PANADERIA DE LOS** herederos de D. Gabriel de Haro, situada en la Almedna, número 42; con todo el mobiliario y la máquina nueva, así como la misma casa en que está establecida dicha panadería, con altos y bajos.  
En el mismo establecimiento darán razon. 3-6

**COCOS FRESCOS. SE ESPENDEN A 3** reales uno y 32 reales docena.—Palma Catalana. 3-8

**PARA EL DIA 31 DE LOS CORRIENTES** á las 6 de la tarde, se convoca á los señores que componen el gremio de Médicos-Cirujanos en casa del síndico que suscribe Príncipe 20 á fin de celebrar la junta para el examen del reparto y juicio de agravios.—José Domenech. 3-3

EN ALMERIA  
**ÚNICA FÁBRICA DE CHOCOLATES**  
MOVIDA AL VAPOR  
**LA HABANERA,**  
GINESA LOPEZ é Hijo,  
18 Y 20 MARIN, 18 Y 20.  
Considerables descuentos, espedicion á todos puntos, ventas á plazos.

**A QUIEN LE COUVENGA.**  
Bariles hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 reales uno.  
Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 1/2 reales uno.  
Darán razon, puerto 67. 16 30

Espectáculos.  
**TEATRO DE NOVEDADES.**

Gran funcion para hoy Domingo 31 Mayo de 1885.

19. DE ABONO.—T. IMPAR.  
1.ª Sinfonia.  
2.ª La opereta-cómica en tres actos:

**MASCOTA**  
Y 3.ª La zarzuela en 1 acto:

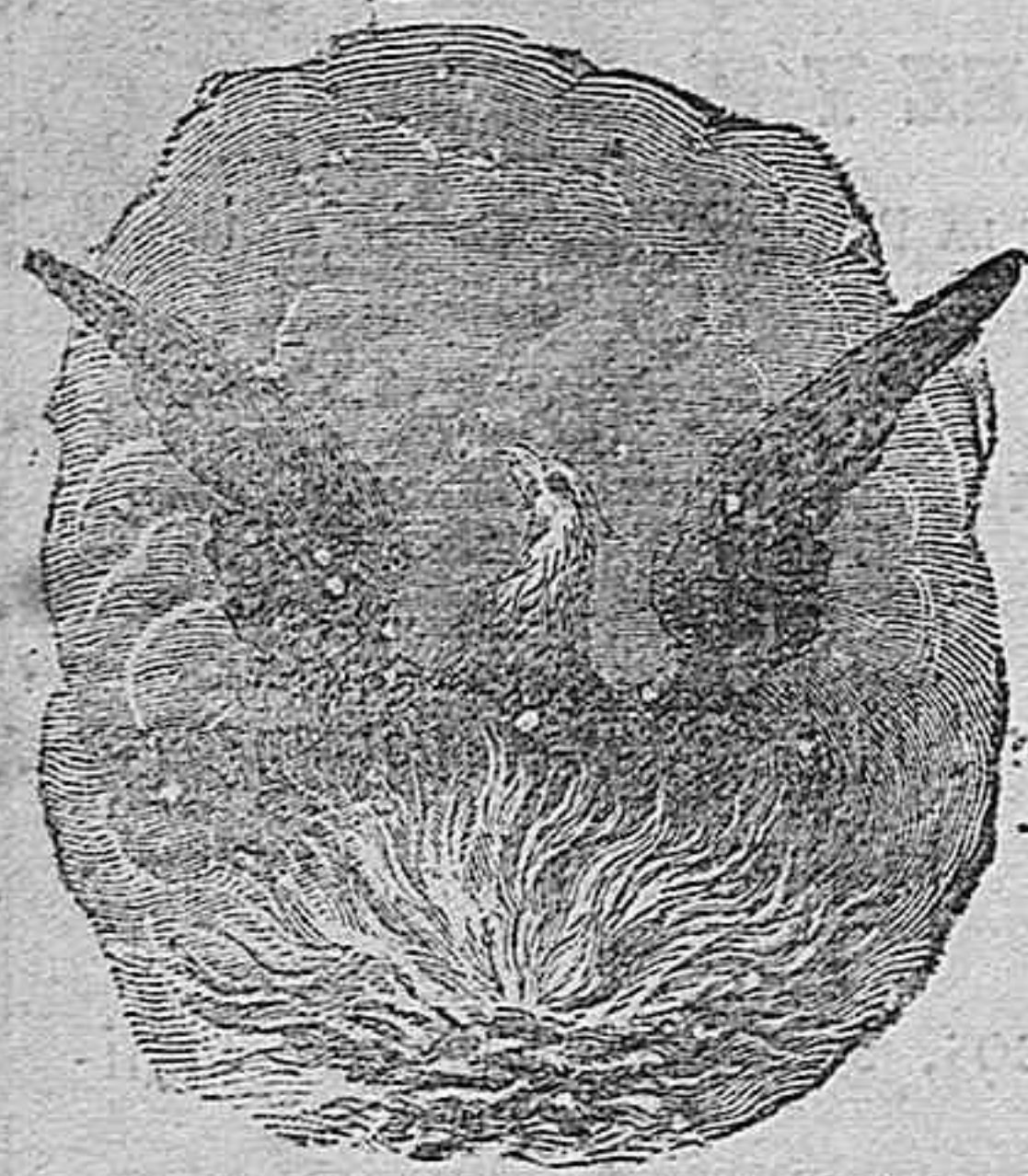
La canción de la Lola.  
Entrada general 3 rs.

A las 8 y media.

**ALMERIA.**  
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras Inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ABANICUERIA VALENCIANA DE JUAN VILLANUEVA,  
CALLE DE LAS TIENDAS FRENTE A LA IMPRENTA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Procedente de su fábrica de Valencia tiene establecido en esta capital un gran surtido de Abanicos de varias clases distinguiéndose por su novedad los titulados Mascota, Luis Felipe y Japoneses los que se espenderán a precios de fábrica.

No equivocar esta casa con otra supuesta que se titula Valenciana. También se telan y componen abanicos. Frente a la imprenta del Sr. Alvarez.

LLEGÓ LA HORA.

### J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con veziga y sin ella, clase extra. Salchichon legitimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1 libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Mallorca. Sardinas legítimas de Nantes, con y sin espina. Salmon inglés y atun francés. Mostaza fina y pepinillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

### GARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tira y entredos bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argentinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumaria de la Sociedad Higiénica de Coudray y Momp las, camisas inglesas y del rein, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estación todo á precios sumamente baratos.

### Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para espender una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruteras de Inglaterra, que la uva enfaenada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de la calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 sistras proxiamamente transportandolo en bacas regulares con el peso de 3 y media á 4 arroba con el objeto de no desperdiciar lo y que los escardados sean exactos.

## GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los

Sres. Viñas y Comp.<sup>a</sup> -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemia (pobreza de sangre), clorosis (color pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa y muy especialmente en la tuberculosis. Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.  
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.  
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 583, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, núm. 6.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

### Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

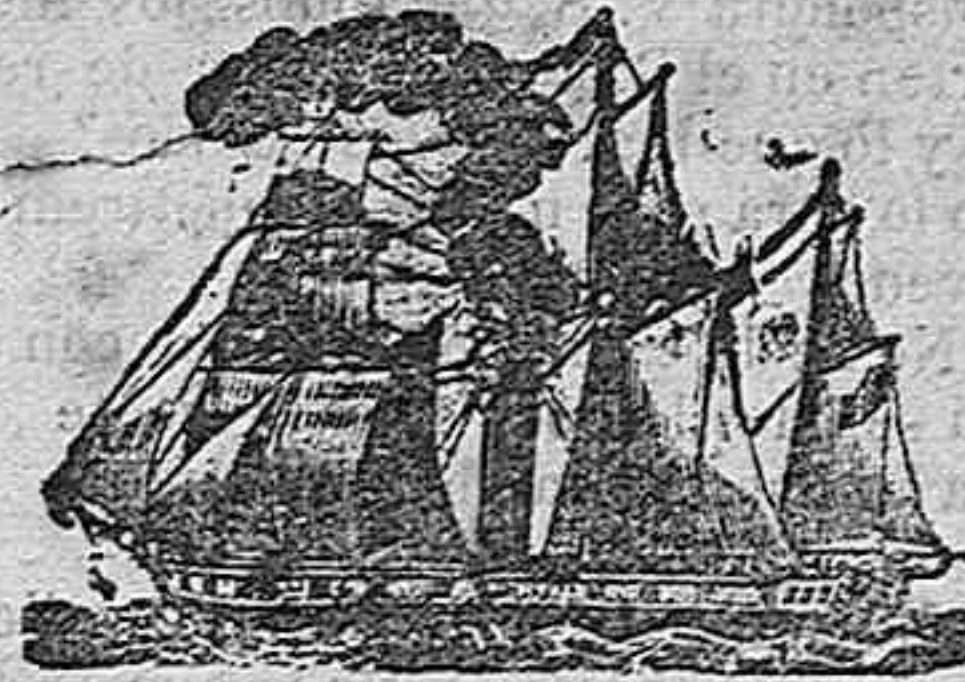
## de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, histerismo, desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz y vias urinarias, demartosis y dermatomicosis, sifilis en todas sus manifestaciones, escrófulosis y todos los vicios humorales, tumores, úlceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitucion, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, lo abundante y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los trasportes por el excelente camino que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gomez Martinez, — calle de Torres, n.º 2. en Almería. 12-13

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tángier.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tángier, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

### COMPAÑIA FRANCESA de seguros marítimos, La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumaria y armas de euego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

### A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, jun o el Rostrico Acaban de recibir un excelente surtido de abanicos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad.

Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

### Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebustece á los niños y los desencanja. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España, y en Almería Rodriguez y otros.